

expreso

DE GUAYAQUIL

Miércoles, 17 de septiembre de 2014 Año 42 Número 15044

PVP: 50 centavos

40 páginas

Edición Final

www.expreso.ec

twitter: @expresoec

Ejemplar:

0509

 **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AGROVICAL S.A.

Se comunica al público que la compañía AGROVICAL S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil el 8 de junio de 2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-LJ-LJC-S-13-0007150 de 4 DIC. 2013.

REFORMA DEL ESTATUTO. La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: se reforman los siguientes artículos: **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** "letra b) Ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Gerente General"; **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: DEL GERENTE GENERAL:** "letra a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el Presidente de la Compañía"; y, **"ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL.** La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía será ejercida conjuntamente por el Presidente y Gerente General. En caso de ausencia o falta temporal o permanente, del Gerente General y del Presidente, la representación legal será ejercida por uno cualquiera de los Gerentes, según el orden en los que hubiesen sido elegidos y en calidad de subrogante".

Guayaquil, 4 DIC. 2013

Ab. Víctor Anchundia Plasencia
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

0000012